

ISN 24H

Información sobre la central nuclear Almaraz I y II (Cáceres) – INES 0 (provisional)

26 de julio de 2016

El titular de la central nuclear de Almaraz (Cáceres) ha comunicado, siguiendo el procedimiento reglamentario, el incumplimiento de una exigencia de vigilancia requerida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF). De acuerdo a las ETF, es necesario verificar que la temperatura de agua de refrigeración de componentes a la salida del cambiador es inferior a su valor de diseño cuando el sistema de limpieza de esos cambiadores está fuera de servicio.

El procedimiento seguido para la comprobación de la temperatura del agua de refrigeración de componentes a la salida del mencionado cambiador empleaba en su cálculo valores medidos de caudales y temperaturas, de entrada y salida, que podrían no ser representativos.

Desde hace una semana se han estado realizando pruebas del sistema de limpieza de dicho equipo, el día 23 de julio se realizó su prueba final con resultado satisfactorio por lo que deja de ser necesario verificar la eficiencia del cambiador para dar cumplimiento al requisito de vigilancia.

Al ser el procedimiento de vigilancia común a ambas unidades, esta notificación afecta a las dos unidades que se encuentran al 100% de potencia.

El suceso no ha tenido repercusión en los trabajadores, la población ni el medioambiente.